

Anexo programación 2019-2020. Modificación extraordinaria debido a la pandemia generada por el COVID-19.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE 1º DE CICLOS.

1. En la tercera evaluación la nota será la media aritmética de las tareas y pruebas realizadas, siempre que sea igual o superior a la media aritmética de la primera y segunda evaluación.
2. Si algún alumno/a tuviera suspensas, la primera, la segunda evaluación, o ambas, y habiendo presentado, o no, las tareas encomendadas, no consiguiera superar la materia, el profesor podrá optar por realizarle una prueba final. La prueba se realizará online mediante chat en Teams, las aulas virtuales utilizadas durante el curso, o videollamadas, en donde, de forma oral, o escrita, bajo la supervisión directa del docente, podrá demostrar que ha adquirido los aprendizajes y competencias imprescindibles para superar la materia. Dicha prueba podrá ser valorada siempre que ello favorezca al alumno o alumna.

CRITERIOS GENERALES - EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación final tendrá en consideración el conjunto de evaluaciones del curso, valorando el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias. Y la nota se calculará en función de lo dispuesto en las correspondientes programaciones.

Tras la evaluación el profesorado emitirá un Informe individualizado en el que valorará el trabajo del estudiante y un plan de recuperación de los contenidos no superados.

CRITERIOS GENERALES EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 1º CICLOS

Cada profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente. En ese sentido el sistema de recuperación será específico para cada alumno y estará en función del objetivo/s inalcanzado/s, con docencia on line por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional, utilizando la plataforma Teams, las aulas virtuales, correo electrónico, videollamadas o cualquier medio que garantice la comunicación entre profesorado alumnado.

Anexo programación 2019-2020. Modificación extraordinaria debido a la pandemia generada por el COVID-19.

La nota de evaluación será la suma de los dos apartados siguientes:

30% Tareas o ejercicios a desarrollar en las plataformas En la valoración de las tareas se tendrá en cuenta el número y calidad de los trabajos, así como la confirmación de su autoría.

Y/O

70% Prueba on line: en Teams, en aulas virtuales, en videollamadas o correo electrónico, en donde, de forma oral, o escrita, bajo la supervisión directa del docente, podrá demostrar que ha adquirido los aprendizajes y competencias imprescindibles para superar la materia.

En el caso de no hacerse prueba online, se valorarán sólo las tareas realizadas.

Anexo programación 2019-2020. Modificación extraordinaria debido a la pandemia generada por el COVID-19.

CRITERIOS EVALUACIÓN REVISADOS 3ª EVALUACIÓN:

	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
1GM	
1GSMP y 1GVEC	• Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. • Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras. • Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. • Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo. • Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. • Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente. • Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente. • Se ha identificado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. • Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos. • Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales y sus competencias. • Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. • Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

Anexo programación 2019-2020. Modificación extraordinaria debido a la pandemia generada por el COVID-19.

	• Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia. • Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad y lograr el acceso al empleo, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral. • Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional. • Se han determinado los conocimientos, las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. • Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral. • Se han determinado las técnicas utilizadas en un proceso de búsqueda activa de empleo, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. • Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. • Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones. • Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral. • Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. • Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. • Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por las personas que forman parte de un equipo y la aplicación de técnicas de dinamización de equipos. • Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. • Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. • Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación eficaces.
--	--

Anexo programación 2019-2020. Modificación extraordinaria debido a la pandemia generada por el COVID-19.